

# CURRICULUM VITAE

## César Álvarez de Linera y Uría

### FORMACIÓN.

Licenciatura en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Promoción 1944-1949.

Oposiciones a la carrera judicial. Acceso en la Promoción de 1952

Doctorado en Derecho por la Universidad de Oviedo. 1975, grado obtenido con la Tesis Doctoral titulada “La vía de hecho y los interdictos contra la Administración Pública”.

Dicha Tesis fue defendida en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, el 15 de mayo de 1975, ante el Tribunal presidido por D. Eduardo Torrent, actuando como vocales D. José Antonio García Trevijano, D. Aurelio Guaita Martorell, D. José Luis Meilán Gil y D. Juan Luis de la Vallina Velarde.

La defensa del texto, de una extensión de 864 páginas, obtuvo la calificación de “Sobresaliente *cum laude*”.

Asistencia a múltiples cursos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), aportando a todas ellas, al menos, una Comunicación.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Destinos a lo largo de la carrera judicial:

- Juzgados Unipersonales:
  - Tineo.
  - Valencia de D. Juan.
  - Villaviciosa.
  - Pola de Siero.
  - Bilbao.
  - Oviedo.

- Tribunales:
  - Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Oviedo.
  - Sala de lo Civil de la extinta Audiencia Territorial de Oviedo, ejerciendo la Presidencia de la misma hasta la incorporación al Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA)
  - Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, alcanzando la edad de jubilación en ejercicio de la Presidencia de la misma.

Designado en diversas ocasiones como “Juez Especial” en diversas causas penales de especial dificultad, según la entonces legislación vigente.

Ejerciendo en numerosas ocasiones la Presidencia de la Junta Electoral Provincial.

Presidente del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa desde 1975 a 1987.

Juez de Menores de Asturias desde 1987 a 1990, en régimen de compatibilidad.

Presidente del Jurado Provincial de Montes Comunes en Mano Común.

Profesor Titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo

### **OTROS DATOS DE INTERÉS.**

Académico de número de la Asturiana de Jurisprudencia, institución de la que fue miembro fundador, con el número 13, ejerciendo la Vicepresidencia, durante dos mandatos.

El discurso de ingreso llevó por título “*La nulidad de actuaciones en el proceso penal*” y fue publicado como separata de la Revista de la Academia Asturiana de Jurisprudencia. Oviedo, 1983. Pp. 45 a 160.

A lo largo de los años, ha dado contestación a 5 académicos entrantes.

### **DISTINCIONES.**

Cruz Distinguida de 1ª Clase de San Raimundo de Peñafort, por su actividad jurisdiccional.

Encomienda de Número de la Orden de Mérito Agrícola (Comendador) por su actuación como Presidente del Jurado Provincial de Montes Comunales en Mano Común.

## **CONFERENCIAS.**

Entre otras muchas:

*“Infracciones y sanciones en la Ley de Costas de 1988”* Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. Conferencia publicada en prensa.

*“La responsabilidad del Estado-Juez y la responsabilidad civil de los jueces y magistrados”*. Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo // Escuela de Práctica Jurídica. Conferencia publicada en Prensa en Febrero de 1996.

## **PUBLICACIONES.**

### **COLABORACIONES EN LIBROS.**

*“Notas sobre Juan Hevia Bolaño y su obra”*. Separata del libro del Bicentenario del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, 1975. Pp. 15 a 34.

*“El llamado Interdicto del Juez de Gijón”*. Separata del Libro “Estudios Jurídicos”, publicado por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, en memoria del Decano D. Eusebio González Abascal, 1977. Pp. 19 a 53.

*“Los Montes Vecinales en Mano Común”*. Separata del libro en memoria del Abogado. D. Juan Luis Vega Prada. Oviedo, 1983 Pp. 125 a 169.

*“Los Montes Comunales”*. Separata del libro “I Jornadas de Montes Comunales. Consejería de Agricultura y Pesca del Principado de Asturias”. Pp. 9 a 39.

*“Derecho tradicional asturiano”*. Enciclopedia temática de Asturias. S. Cañada. Gijón, 1981. Pp. 153 a 184.

*“El Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias”*. Historia de España. S. Cañada. Oviedo, 1983. Pp.

*“La sociedad familiar asturiana”*. Libro “I Congreso Jurídico de Asturias”, publicado por la Academia Asturiana de Jurisprudencia.

#### **COLABORACIONES EN PUBLICACIONES DEL CGPJ**

*“Problemática que suscita el procedimiento ex art. 1.591 CC”*. Madrid, 1983.

*“Efectos jurídico-procesales y materiales de la admisión de la demanda”*. Madrid, 1988.

*“Incidencia de la Constitución en las normas de Derecho Procesal aplicables a la jurisdicción civil”*  
Madrid, 1990.

*“La ejecución de las sentencias Contencioso-Administrativas”*. Madrid, 1993.

*“La revisión de oficio de los actos administrativos en la Ley 30/92”*. Madrid, 1994.

*“La anotación preventiva de la demanda en el proceso contencioso-administrativo”*. Madrid, 1994.

#### **PUBLICACIONES EN REVISTAS JURÍDICAS**

*“Consideraciones entorno a una sentencia”*. Revista de Derecho Procesal (RDPR). 1958. Nº 1. Pp. 169 a 185.

*“Notas sobre el precario y los interdictos”*. Revista de Derecho Procesal (RDPR). 1961. Nº 2. Pp.233 a 312.

*“La asistencia del letrado a las apelaciones civiles”*. Revista de Derecho Procesal (RDPR). 1977. Nº 2-3. Pp. 717 a 730.

*“El procesamiento de autoridades y funcionarios”*. Ministerio de Justicia. 1978. Pp. 45 a 56

*“La indemnización al arrendatario de fincas rústicas en caso de expropiación forzosa”*. Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, 1975. Nº 9. Pp. 33 a 51.

*“La responsabilidad solidaria en las sanciones administrativas”*. La Ley.

*“La litispendencia en los procesos civil y contencioso-administrativo”*. La Ley.

*“Notas sobre el llamado Fuero Parlamentario”*. La Ley, 1981 – 2. Pp. 957 a 963.

*“Notas sobre la independencia del Poder Judicial”*. La Ley 1982 – 1. Pp. 793 a 805.

*“El Jurado en la Constitución Española”*. La Ley, 1982 – 2. Pp. 943 a 955.

*“Notas sobre el testimonio en el proceso penal”*. La Ley, 1982 – 2. Pp. 846 a 857.

*“La condena en costas al Estado”*. La Ley, 1982 – 4. Pp. 1.109 a 1.124.

*“El derecho a la vida y a la integridad. Prohibición de la tortura”*. La Ley, 1987 – 3. Pp. 925 a 930.

*“La autorización judicial para la entrada en domicilios particulares en ejecución de actos administrativos”*. La Ley, 1989 – 3. Pp. 925 a 930.

*“Enjuiciamiento de autoridades y funcionarios locales y autoridades autonómicas”*. La Ley. 1989 – 1. Pp. 867 a 875.

*“La vía de hecho y los interdictos contra la Administración Pública”*. La Ley, 1993.

*“El interdicto de obra nueva frente a la Administración Pública”*. La Ley, 1993.

*“Comentario de urgencia a la LAU de 24 de noviembre de 1994. Problemática procesal”*. Revista General del Derecho (RGD). 1995.

*“La nueva Ley del Suelo y el Registro de la Propiedad: Anotación preventiva de la demanda contencioso-administrativa en materia urbanística”*. Revista de Derecho Urbanístico (RDU). Nº 146. Enero-Febrero 1996.

*“Notas sobre el Proyecto de Ley Reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa”*. RGD. Mayo 1988.

*“Doctrina constitucional y jurisdicción penal”*. La Ley. 2001

*“De nuevo sobre los interdictos y las Administraciones Públicas”*. La Ley, 2001

*“El interdicto de obra nueva y las Administraciones públicas”*. La Ley, 2001

-----